

**JMD PUENTE DE VALLECAS****RESUMEN DE ACUERDOS****Sesión Ordinaria****Fecha de celebración:** miércoles 7 de octubre de 2026**Hora de convocatoria:** 17:30 horas**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: Olga Martínez López (Más Madrid)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª M.ª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª M.ª Araceli Ucero Luis

Grupo Municipal Más Madrid

D. César Rodado Blanco

D. Ángel Gómez de Pablo

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D. Luis Sánchez-Grande Fernández

D.ª Laura Vizcaíno Alonso (se incorpora en el punto 9)

D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa





Siendo las diecisiete horas y treinta minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 2 de septiembre de 2026.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Rechazar la proposición núm. 2026/1488204, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas a reforzar los Servicios Sociales para prevenir los desahucios de hogares en situación de vulnerabilidad, en coordinación con otras áreas municipales competentes, garantizar su atención y valoración social y facilitar cuanto sea necesario".*

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1506845, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas acuerde instar al órgano competente a reparar el escalón situado en la calle Montánchez, a la altura del número 11, y a habilitar en ese punto una rampa o solución accesible equivalente, dado que el escalón se encuentra en mal estado y dificulta el paso de las personas con movilidad reducida".*

Punto 4. Rechazar, la proposición núm. 2026/1507196, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Que la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas inste al Área de Gobierno de Políticas de Vivienda y a EMVS Madrid a sentarse con los grandes propietarios de viviendas del distrito, en particular con CaixaBank y su filial inmobiliaria BuildingCenter, para identificar los inmuebles que mantengan vacíos y negociar su cesión temporal a EMVS, con las garantías y actuaciones de rehabilitación necesarias, a fin de ponerlos en alquiler asequible al alcance de los vecinos y vecinas de Puente de Vallecas que cumplan los requisitos de acceso. Ante las dificultades crecientes para seguir viviendo en el barrio, no podemos resignarnos a que haya viviendas sin uso mientras las familias buscan una casa que puedan pagar. La Junta Municipal deberá dar cuenta de las reuniones mantenidas, las viviendas ofrecidas y los acuerdos alcanzados".*

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1484939, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"La zona interbloques que conecta la calle Aragoneses con el Colegio Santa María de los Pinos presenta un notable estado de deterioro debido a la falta de mantenimiento del mobiliario urbano, la jardinería y la*





acumulación de residuos. Por ello, instamos a la Junta Municipal del Distrito o, en su caso, al área competente, a estudiar la recepción de dicho espacio con el fin de garantizar su adecuado mantenimiento y conservación, asegurando unas condiciones de ornato y decoro acordes con su uso frecuente como itinerario de acceso al centro educativo por parte de numerosas familias con menores.”.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1484970, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito o, en su defecto, al área competente, a realizar la rehabilitación de muro y escalera a la altura de la calle Andaluces del Pozo, 9, apuntalado desde hace varios meses, así como a la revisión técnica del entorno, ya que se aprecian diversas patologías de las distintas estructuras de ladrillo de la zona por falta de mantenimiento, lo que supone un riesgo para los vecinos”.*

Punto 7. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2026/1508960, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas competentes, así como dar traslado a la Delegación del Gobierno de España en Madrid, para que, dentro de sus respectivas competencias, se adopten las siguientes medidas:*

- 1. Reforzar la presencia policial preventiva en el entorno de la calle Puerto Alto y de las zonas comerciales próximas, especialmente en aquellos horarios y franjas en los que se hayan producido una mayor concentración de robos, atracos u otros hechos delictivos.*
- 2. Intensificar la coordinación entre Policía Municipal y Policía Nacional para prevenir la reiteración de estos hechos y mejorar la respuesta ante aquellos individuos presuntamente implicados en delitos recurrentes en la zona que ya sean conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.*
- 3. Establecer contacto con las farmacias y comercios afectados del entorno para conocer sus necesidades específicas en materia de seguridad y trasladarles las recomendaciones mecanismos de prevención disponibles.”*

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (4) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (4).

Punto 8. Aprobar, por unanimidad la proposición núm. 2026/1508993, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y, en caso de no ser de su competencia, a las áreas municipales competentes, para facilitar la retirada del equipamiento y material escolar obsoleto de los centros educativos del distrito, con miras a su posible reciclaje, o a su traslado al punto limpio, si procede”.*

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2026/1399599, formulada por la Asociación de Vecinos Pozo Tío Raimundo, con el siguiente contenido: *“Se solicita a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas y si no fuera de su competencia, se inste al área de gobierno competente, a que se lleve a cabo la mejora de las gradas del Auditorio de El Pozo del Tío Raimundo, mediante la instalación de asientos.”.*

Punto 10. Rechazar la proposición núm. 2026/1473418, formulada por la Asociación de Vecinos la Viña de Entrevías, con el siguiente contenido:





1." Instar a la Junta Municipal y si no fuese de su competencia, al Área de Gobierno y a los servicios municipales competentes a realizar un estudio técnico de idoneidad, viabilidad y necesidades para la rehabilitación integral de la Instalación Deportiva Básica de Petanca de la Ronda del Sur, en Entrevías, determinando su estado actual, las deficiencias existentes y las actuaciones necesarias para su recuperación y puesta en servicio.

2. Establecer que cualquier actuación de rehabilitación deberá respetar el uso y destino inicialmente previsto y aprobado por la Junta Municipal, manteniendo la instalación como espacio destinado a la práctica deportiva de la petanca y al uso vecinal vinculado a dicha actividad, salvo acuerdo expreso posterior del órgano competente, siempre previa consulta a las partes afectadas.

3. Determinar que la eventual rehabilitación deberá tener carácter integral, incorporando todos y cada uno de los elementos, servicios y condiciones necesarios y propios de una Instalación Deportiva Básica; se anexa a la presente lo que consideramos que han de ser los elementos a tener en cuenta, garantizando unas condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad, conservación, salubridad y seguridad para las personas usuarias.

4. Garantizar que cualquier obra, instalación o actuación que se lleve a cabo cuente, con carácter previo a su ejecución, con todos los permisos, licencias, autorizaciones, informes técnicos y demás requisitos administrativos y legales que resulten preceptivos, de conformidad con la normativa vigente.

5. Incorporar al estudio y al futuro proyecto de rehabilitación un apartado específico de seguridad y vigilancia, atendiendo a las características y al emplazamiento concreto de la instalación, con el objeto de establecer las medidas más adecuadas para prevenir el vandalismo, los daños, el deterioro de las instalaciones y los usos indebidos.

6. Estudiar e incorporar, en función de las conclusiones de los servicios técnicos municipales, las medidas de seguridad que resulten necesarias, incluyendo, entre otras, una adecuada iluminación del recinto y de sus accesos, sistemas de vigilancia y control, medidas de protección de los elementos deportivos y del mobiliario, y aquellas otras soluciones técnicas que permitan garantizar un uso seguro y adecuado de la instalación.

7. Dar cuenta a la Junta Municipal del Distrito y a la entidad proponente de las conclusiones del estudio de idoneidad, incluyendo las actuaciones propuestas, su valoración económica, los requisitos administrativos necesarios y, en su caso, la planificación prevista para la ejecución de las obras de rehabilitación".

Con el siguiente resultado: los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (4) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 11. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1482905, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué beneficios y mejoras para la atención especializada a menores en desprotección social y sus familias, del distrito de Puente de Vallecas, incorporan los nuevos contratos de gestión privada de los centros de atención a la infancia (CAI)?".

Punto 12. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1483071, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "¿Qué impacto ha tenido en Puente de Vallecas la celebración del Gran Premio de España de Fórmula 1 en la ciudad de Madrid?".





Punto 13. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1484978, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Qué valoración hace el concejal presidente de la situación que vienen denunciando desde hace meses los vecinos de la calle López Recuero nº 3?”*.

Punto 14. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1485006, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la situación de la seguridad vial en Puente de Vallecas, teniendo en cuenta que el distrito se encuentra entre los que registran un mayor número de accidentes de tráfico y encabeza las demandas ciudadanas atendidas por Policía Municipal en esta materia?”*.

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1485013, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar la Junta Municipal del Distrito para dar respuesta a los problemas de inseguridad, suciedad y deterioro denunciados por los vecinos del entorno del parque Amós Acero, teniendo en cuenta además que este espacio forma parte de la programación municipal de Calle Abierta y Vallescénikas?”*.

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1485030, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de la jornada celebrada el pasado 20 de septiembre con motivo de la Semana Europea de la Movilidad en el distrito?”*.

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1508988, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“¿Qué valoración hace el Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas, D. Ángel Niño, de las recientes declaraciones del delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Francisco Martín Aguirre, quien, tras referirse a las medidas de seguridad adoptadas en el entorno del bulevar de la calle Peña Gorbea, ha reclamado al Ayuntamiento de Madrid y a la Comunidad de Madrid una actuación sociosanitaria integral en Puente de Vallecas?”*.

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1509010, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“¿Cuál es la lectura que hace el señor Concejal Presidente, respecto al incremento de un 6% registrado en el precio de la habitación en nuestro distrito durante este año, mientras que el incremento medio en Madrid no superó el 3,4%?”*.

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1509017, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“¿Tiene previsto la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas impulsar o coordinar medidas especiales de prevención y refuerzo de la seguridad durante las celebraciones de Navidad de 2026, especialmente en aquellos espacios y actos con mayor concentración de personas, teniendo en cuenta que en España se mantiene en el Nivel 4 de alerta antiterrorista (riesgo alto), que equivale a un alto nivel de vigilancia?”*.

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1509022, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: *“¿Cuál es el estado de las actuaciones que se están llevando a cabo en nuestro distrito de Puente de Vallecas, dentro del Plan 40-40, que prevé la apertura de 40 nuevos recursos residenciales y otros tantos centros de día para reforzar la red pública de atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid?”*.



Preguntas de las Entidades Ciudadanas

Punto 21. Se sustancia la pregunta núm. 2026/1466352, formulada por formulada por la Asociación de Vecinos Puente de Vallecas, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones, reclamaciones urgentes o quejas oficiales, ha elevado esta Junta Municipal a la Consejería de Sanidad para denunciar la situación de falta de Médicos del Centro de Salud Martínez de la Riva que está deteriorando la salud de nuestras vecinas y vecinos?”.

Comparecencia

Punto 22. Se sustancia la comparecencia núm. 2026/1482039 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “El Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal Presidente para que para que dé cuenta de los lanzamientos producidos en el distrito desde el 26 de febrero de 2026 y de las actuaciones llevadas a cabo, en el ámbito de sus respectivas competencias, por la Junta Municipal y los servicios del Ayuntamiento de Madrid ante estas situaciones”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 23. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 2 de septiembre de 2026.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
María Graciela Martínez Vicioso

(firmado electrónicamente)

Información de Firmantes del Documento



MADRID

